

Señor.

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE LORICA CÓRDOBA

E. S. D.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: FREDY SALEME NEGRETE

DEMANDADO: JESÚS MANUEL LÓPEZ ÁVILA

Radicado# 234174089001-2019-00501-00.

FREDY SALEME NEGRETE, persona mayor y residente en el municipio de Momil, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi condición de ejecutante en el referido proceso, muy respetuosamente me permito presentar ante su despacho la liquidación del crédito para efectos de control de legalidad si se encuentra ajustada a derecho y no es objetada por la parte ejecutante, así como lo advierte artículo 446 del CGP.

CAPITAL.....\$ 5.480.000

Intereses corrientes desde el 26 de octubre de 2017, hasta el 25 de febrero de 2019, liquidados al 1.39% por 28 meses equivale a.....\$ 2.132.816.

Intereses moratorios desde el 26 de febrero de 2019, hasta el 23 de julio de 2019, liquidados al 2.02% por 16 meses, más 28 días equivale a.....\$ 1.874.450

Gran total.....\$ 9.487.266

Ruego al despacho actuar de conformidad.


FREDY SALEME NEGRETE
C.C # 15.703.912 de Momil.
T.P. # 108.501 del C.S. de la J.